

RESOLUCIÓN N° 727

JOSÉ C. PAZ, 30 AGO 2024

VISTO

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Ley de Educación Superior N° 24.521, Resolución (R) N° 357/20254, TRI N° 1778/2024, el Expediente N° 1692/2023 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

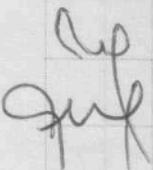
CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) N° 357/2024 se aprobó la realización de las "IV JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES", que se llevarán a cabo en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, los días 12 y 13 de septiembre de 2024, y cuyo contenido, formato, gastos e inscripción se encuentra detallado en el Anexo I, que, a todos los efectos, forma parte integrante de la presente Resolución.

Que la inscripción y participación en las Jornadas será gratuita para docentes, estudiantes y graduados/as de la UNPAZ, mientras que para los asistentes/investigadores/as de otras instituciones tendrá un costo de PESOS CUATRO MIL (\$4000).-

Que tomando como referencia que en la III edición de las Jornadas desarrolladas en septiembre de 2022, se registró el pago de CIENTO CINCUENTA (150) participantes externos, se proyecta un estimado de inscripciones similar para esta edición, alcanzando una recaudación aproximada de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000), que luego será reimputada a los gastos que se originen en virtud del desarrollo de las Jornadas.

UNPAZ



Que por lo expuesto se procedió a la apertura del TRI N° 1778/2024 mediante el cual se efectuará el ingreso de los pagos correspondientes a las inscripciones externas.

Que a los fines de garantizar el desarrollo de las IV Jornadas es necesario disponer de fondos para gastos detallados en ANEXO I, apartado GASTOS.

Que el INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES EN CONTEXTOS DE DESIGUALDADES, el INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA INNOVACIÓN y el INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES han tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ambas dependientes de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ha tomado intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74 inciso e) Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución N° 584-ME de fecha 17 de marzo de 2015.

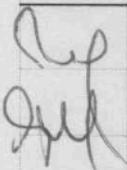
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dase por autorizada la actuación de la SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Lic. Pilar CUESTA, DNI N° 32.482.013, como responsable administrativa de la realización de las "IV JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES, que tendrán lugar los días 12 y 13 de septiembre del 2024.

UNPAZ



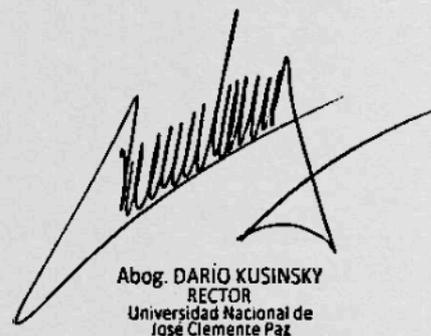
ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a llevar adelante la gestión de pago de las prestaciones que se originen en virtud de las actividades de las IV JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES". A tales efectos, la responsable administrativa de las Jornadas certificará el cumplimiento de cada prestación, según detalle en Anexo I.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a otorgar adelantos con cargo a rendir cuentas a la responsable administrativa de las Jornadas.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, será atendido con cargo al programa:

A.0001.090.001.001.12.04.01.51.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.5.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.


Abog. DARIÓ KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

UNPAZ

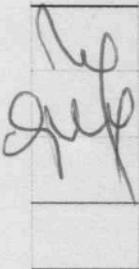

RESOLUCIÓN N° 727

ANEXO I

**IV JORNADAS SOBRE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ, 12 y 13 de septiembre de 2024.**

A dos décadas de iniciado el siglo XXI, América Latina es la región con mayores niveles de desigualdad en el mundo. Esta se expresa en múltiples dimensiones, muchas veces entrelazadas entre sí, tales como los niveles de ingresos, el acceso a la tierra y la vivienda, a condiciones dignas de trabajo, a la salud, la educación y los sistemas de protección social, las formas de producción y sus desarrollos tecnológicos, entre otras. Asimismo, las formas que estas adquieren se encuentran atravesadas también por las condiciones de género, raza y clase, deviniendo en aspectos ineludibles para comprender la complejidad de las desigualdades en las sociedades actuales. El incremento de las desigualdades es también una de las mayores fuentes de amenaza para los sistemas democráticos. Desigualdad y democracia, son entonces dos aristas de una relación compleja, en la cual el incremento de una abona al debilitamiento de la otra. En este marco, la producción de conocimiento vinculado a los procesos de producción y reproducción de las desigualdades, así como a los avances y retrocesos en los sistemas democráticos y las relaciones establecidas entre ambas esferas, deviene no solo necesario sino urgente en pos de construir de manera colectiva rumbos posibles que apunten al bienestar, la ampliación de derechos y la mejora en la calidad de vida de las grandes mayorías.

UNPAZ



INSCRIPCIÓN y FORMAS DE PAGO:

La inscripción será gratuita para docentes, estudiantes y graduados/as de UNPAZ y tendrá un costo de PESOS CUATRO MIL (\$4.000.-) para los asistentes/investigadores/as de otras instituciones.

Formas de pago:

1-El pago podrá efectuarse mediante depósito y/o transferencia bancaria en la siguiente cuenta:

Banco: Banco de la Nación Argentina Titular: Universidad Nacional de José C. Paz

CUIT: 30-71165548-0 Cuenta Corriente en \$ Nro. 20750920017154 CBU:

0110092120009200171549 Alias: UNPAZ.UNPAZ

A fin de acreditar el pago se deberá enviar comprobante del depósito y/o transferencia a: tesoreria@unpaz.edu.ar con copia a pagojornadas@unpaz.edu.ar.

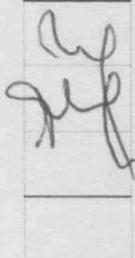
Por razones administrativas el plazo para cumplimentar el pago por adelantado vence el día 06 de septiembre de 2024.

2-También podrá abonarse EN EFECTIVO los días de las Jornadas en la Dirección de Tesorería, de 10 a 15 hs.

Gastos - Presupuesto

Item	Aclaraciones	Presupuesto Estimado
Launch de cierre	para 70 personas	\$ 440.000,00
Movilidad	traslados en remis/taxi para los expositores de las mesas centrales.	\$ 65.000,00
Traductor/a de lenguaje de señas	para el grupo de trabajo, mesas de apertura y cierre de las jornadas	\$ 95.000,00
Total		\$ 600.000,00

UNPAZ



RENDICIÓN N°:
FECHA DE RENDICIÓN:

Monto asignado:
Monto Rendido 06/04/2022 \$ 0,00
Saldo Restante: \$ 0,00
Total a Rendir: \$ 0,00

N° Orden Compra objeto	Razón Social Proveedor	Compra objeto		Fecha Emisión	Concepto ¹	Importe \$	Aclaración ²
		Tipo (B o C)	N°				
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
TOTALES							
SALDO NO IMPRIBIDO ACTUAL RENDICIÓN							\$ 0,00

Firma

Aclaración

¹ Importes correlativos asignado a los comprobantes según fecha de emisión.

² Detallar brevemente el contenido de la compra o contratación, cabe la posibilidad de hacer referencia al N° de Folio donde se adjunta la factura o ticket.

³ Indicar todo tipo de aclaraciones, en caso de necesidad de mayor espacio de escritura, hacer referencia a N° de Folio del Expediente donde se detalle la aclaración en extenso.

Todos los comprobantes deberán cumplir con las siguientes pautas:

a) Deben ser originales.

b) Deben ser Facturas tipo B o C o Ticket Fiscal emitidos válidamente en cumplimiento de las normas fiscales vigentes.

c) Deben expresar claramente el objeto del gasto.

d) Deben estar extendidos a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, CUIT N° 30-7116548-0 con domicilio legal en calle Leandro N. Alem N° 4731, Localidad y Partido de José C. Paz.

Por último, deberá acompañarse la constancia de validez del CAE o CAI según corresponda.

UNPAZ

[Handwritten signature]